

## 2.2. Convenios del MAPA con entidades financieras

Una parte de los créditos concedidos al sector agrario lo han sido en el marco de convenios de colaboración entre el Departamento Ministerial y Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, y determinadas entidades financieras públicas o privadas, para instrumentar los préstamos necesarios para reparar los efectos producidos por la sequía, de acuerdo con el Real Decreto Ley 4/1995, de 12 de mayo, y las Órdenes del Ministerio de la Presidencia de 30 de junio y 13 de octubre, por las que se determinan los ámbitos territoriales afectados por la sequía, las actividades objeto de la ayuda y las bonificaciones de intereses y ayudas al pago de los mismos.

Con objeto de promover la obtención de recursos financieros alternativos, se han instrumentado ayudas a los titulares de explotaciones agrarias que hayan sufrido en la campaña 94/95, a causa de la sequía, unas pérdidas medias de cosecha en los cultivos o aprovechamientos ganaderos superiores al 50% de la producción normal y a las cooperativas agrarias y sociedades agrarias de transformación y de comercialización (SAT) que hayan visto mermada su actividad económica en un porcentaje superior al 50% de la producción normal, en las siguientes condiciones a elección del beneficiario:

- a) **Bonificación** hasta un máximo de 6 puntos de interés en los préstamos concedidos hasta un máximo de 235.000 millones de pesetas, con un plazo de amortización de 5 años, siendo el primero de carencia.

Los agricultores pudieron optar a un préstamo mínimo de 1 millón y máximo de 4 millones de pesetas, y las cooperativas y SAT a un préstamo máximo de 20 millones de pesetas.

- b) **Ayuda** hasta 6 puntos al pago de los intereses abonados durante el ejercicio de 1995 por los préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos-Ley 3/1992, de 22 de mayo, y 6/1994, de 27 de mayo.

Además, el MAPA suscribió un convenio de colaboración con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), en el que se estableció el coste del aval como sigue:

- a) **Comisión de estudio:**  
1,00% sobre capital avalado, por una sola vez.
- b) **Comisión de gestión:**  
1,00% anual del saldo vivo del préstamo avalado, subvencionada por el MAPA en un punto anual.

## 2.3. Actividades crediticias de la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza (SGDR y CN)

En el pasado, el desaparecido Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) captaba recursos financieros que destinaba a la concesión de préstamos a los agricultores y ganaderos.

El pasivo financiero del IRYDA se limita, en la actualidad, a la deuda existente con el Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa, y su saldo para los últimos años, en millones de pesetas, es el siguiente:

1992	1993	1994	1995
39.862	35.480	32.596	24.798

Finalmente, hay que señalar que el Ministerio de Economía y Hacienda ha asumido los pagos al Fondo de Reinstalación del Consejo de Europa y, como contrapartida, recibirá el monto total de los reintegros (amortizaciones e intereses) correspondientes a los préstamos que el IRYDA concedió a los agricultores y ganaderos.

A 31 de diciembre de 1995, el saldo de los créditos no vencidos, más lo vencido y no cobrado (en mora), se elevaba a 20.777 millones de pesetas.

## XIV.3. CRÉDITOS AL SECTOR INDUSTRIAL AGRARIO Y ALIMENTARIO

El saldo de las cuentas de crédito al sector industrial agroalimentario ha aumentado en 1995 en un 11,8% sobre 1994. En su estructura por fuentes de financiación, la Banca privada se mantiene en primer lugar, con un 68,2% del total; a continua-

ción se encuentran las Cajas de Ahorro, con un 22,1%, seguidas de las Cooperativas de Crédito, con una participación del 5,2% (cuadro n.º 3).

El saldo de las cuentas de crédito del conjunto de los sectores agrario y alimentario se ha elevado

a 2,95 billones de pesetas, en 1995, con un aumento del 15,2% sobre 1994 (cuadro n.º 4). La estructura por fuentes de financiación se mantiene bastante estable a lo largo de los años, siendo la banca comercial, con el 50,8%, la primera de ellas.

Cuadro n.º 3

**EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO DESTINADO A INDUSTRIAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS**  
(Saldos a 31 de diciembre de cada año) (miles de millones de pesetas)

Fuentes de financiación	1991		1992		1993		1994		1995	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	812,8	68,4	924,0	76,5	836,4	74,3	822,7	68,7	914,1	68,2
Cajas de Ahorro .....	176,8	14,9	200,0	16,6	214,5	19,1	269,7	22,5	295,9	22,1
Cooperativas .....	-	-	-	-	-	-	57,0	4,7	69,3	5,2
Otras fuentes: (Crédito Oficial, otros) .....	198,5	16,7	84,0	6,9	74,0	6,6	48,8	4,1	60,7	4,5
<b>Total .....</b>	<b>1.188,1</b>	<b>100</b>	<b>1.208,0</b>	<b>100</b>	<b>1.124,9</b>	<b>100</b>	<b>1.198,2</b>	<b>100</b>	<b>1.340,0</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

Cuadro n.º 4

**EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR AGRARIO E INDUSTRIAL AGRARIO Y ALIMENTARIO**  
(Saldos a 31 de diciembre de cada año) (miles de millones de pesetas)

Fuentes de financiación	1991		1992		1993		1994		1995	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Banca Comercial .....	1.275,6	55,0	1.492,0	60,0	1.312,9	56,9	1.358,9	53,1	1.497,9	50,8
Cajas de Ahorro .....	540,4	23,3	576,0	23,2	546,3	23,7	664,2	25,9	777,4	26,3
Caj. Rural./Coop. Crédito ..	230,4	9,9	263,0	10,6	281,6	12,2	450,4	17,6	574,7	19,5
Otras fuentes: (Crédito Oficial, otros) .....	276,3	11,8	155,0	6,2	166,9	7,2	87,7	3,4	100,8	3,4
<b>Total .....</b>	<b>2.322,7</b>	<b>100</b>	<b>2.486,0</b>	<b>100</b>	<b>2.307,7</b>	<b>100</b>	<b>2.561,2</b>	<b>100</b>	<b>2.950,8</b>	<b>100</b>

Fuente: Banco de España.

#### XIV.4. SUBVENCIONES

Las transferencias del Estado a los productores agrarios, como estímulo a determinadas inversiones privadas o para favorecer ciertos productos, constituyen las subvenciones directas.

Las subvenciones pagadas en 1995 por la Administración Central y los Organismos Autónomos

ascendieron a 912.553 millones de pesetas. Este importe incluye las subvenciones para el fomento de las inversiones privadas, que representan el 5,66% del total, así como las ayudas abonadas con cargo al FEOGA-Garantía, que suponen el 88,04 del importe global.

El cuadro n.º 5 recoge las subvenciones abonadas, detalladas por líneas de actuación.